

FORMALIZACIÓN DEL ACUERDO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO 71/2023 RELATIVO A LAS “OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN DE COGENERACIÓN EN LA EDAR ARROYO DE LA REGUERA”

Fecha: La fecha y hora del sellado de tiempo de la firma electrónica de la parte que haya firmado en último lugar.

----- **REUNIDOS** -----

De una parte, **D. GONZALO JOSÉ BARDÓN FERNÁNDEZ-PACHECO**, Subdirector de Contratación de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. (en adelante, “**Canal de Isabel II, S.A., M.P.**”).

Y de otra parte, **D. LUIS JAVIER ROMERO DE CÓRDOBA**, en nombre y representación de PESA MEDIOAMBIENTE, S.A.U.

----- **INTERVIENEN** -----

El primero en nombre y representación de Canal de Isabel II S.A., M.P., en virtud de las facultades que le corresponden, conferidas según Poder otorgado a su favor por el Consejo de Administración de Canal de Isabel II S.A., M.P., en su sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2022, elevado a documento público firmado por el Notario de Madrid, D. JUAN JOSÉ DE PALACIO RODRÍGUEZ, el día 6 de octubre de 2022, con el nº 6.543 de su protocolo.

El segundo en nombre y representación de la Sociedad Mercantil **PESA MEDIOAMBIENTE, S.A.U.** con domicilio social en Santiago de Compostela, calle Dos Camiños Da Vida s/nº, Edificio Witland, 4ª planta. Ostenta dicha representación según Poder otorgado ante el Notario **D. RICARDO FERRER GIMÉNEZ**, el día **16 de octubre de 2017**, bajo el núm. **1.977** de su protocolo.

Ambas partes se reconocen recíprocamente capacidad suficiente para la celebración del presente Acuerdo y,

----- **EXPONEN** -----

Que con fecha **29 de junio de 2026** el Consejero Delegado de Canal de Isabel II, S.A. **aprobó la modificación** del contrato n.º **71/2023** con aumento de precio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 203 y 205.2 b), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Que las partes, mediante el presente documento, formalizan el acuerdo relativo a la referida modificación del contrato n.º 71/2023, con sujeción a las siguientes:

----- CLÁUSULAS -----

PRIMERA. – MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Las partes acuerdan la modificación del contrato relativa a la incorporación de las unidades de obra referidas en el Informe de la Dirección de Innovación e Ingeniería, que se adjunta como Anexo, I, con un aumento de precio de 18.275,27 Euros IVA excluido.

SEGUNDA .- FINAL

En todos aquellos aspectos que no hayan sido modificados por el presente Acuerdo, seguirán resultando de aplicación las cláusulas del contrato suscrito entre las partes en fecha 20 de mayo de 2025.

Siendo cuanto antecede expresión de la voluntad de ambas partes, así lo otorgan y, en prueba de conformidad, lo firman.

**GONZALO
JOSÉ
BARDÓN
(R:A8648808
7) FIRMA**

Firmado
electronicamente por:
Gonzalo José Bardón
Fernández-Pacheco
En la fecha y hora
06.07.2026 15:44:20
CEST - Evidencias
recogidas por SIA en
<https://scen.sia.es/scen-webreport>

POR CANAL DE ISABEL II, S.A, M.P.,



cn= LUIS
JAVIER ROMERO (R:
A58465774) gn=LUIS
JAVIER c=ES o=PESA
MEDIOAMBIENTE
SAU
2026-07-06
14:03+02:00

PESA MEDIOAMBIENTE, S.A.U.